

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2014, en Avenida Providencia N°111, PISO 24, se abre la sesión siendo las 9:10 horas, presidida por el señor Claudio Muñoz, el gerente general señor Roberto Muñoz, y el señor Cristián Aninat, quien actúa como secretario. El secretario señala que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, con fecha 11 de abril de 2014, el directorio acordó citar a junta ordinaria de accionistas con el objeto de tratar sobre la memoria, balance y demás materias que le son propias.

1. SISTEMA DE VOTACIÓN

El secretario indica que conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General de la SVS N°273 de 13 de Enero de 2010, propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación, es decir, de viva voz. La junta aprueba por unanimidad que el sistema de votación sea por aclamación.

2. CALIFICACION DE PODERES

El señor Aninat indica que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agrega que corresponde a la junta dar su aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados. La junta aprueba la proposición anterior.

3. QUORUM

Continúa el señor Aninat Salas, de acuerdo a la Ley y los estatutos de la sociedad, el quórum de constitución requerido en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 118.026.145 acciones. Encontrándose presentes o representadas un total de 118.026.145 acciones, que equivalen al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la junta, siendo éste su quórum definitivo.

El listado de todos los accionistas presentes y que han firmado la hoja de asistencia es el siguiente:

- a) Telefónica, S.A., representada por don Cristian Aninat Salas por 1 acción;
- b) Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A., representada por don Claudio Monasterio Rebolledo por 118.026.144.- acciones.

El señor Aninat indica que el directorio, en consideración a la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, acordó omitir el aviso de citación.

4. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Claudio Muñoz para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los estatutos y la Ley, por lo que se declara constituida la junta ordinaria de accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A.

C.M.

5. FIRMA DEL ACTA

Antes de comenzar a tratar el objeto de la junta y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley sobre Sociedades Anónimas, el señor Aninat indica que firmarán el acta, junto al presidente y el secretario, todos los accionistas asistentes a la junta.

6. TABLA:

El presidente indica que la presente junta ha sido convocada para tratar y aprobar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013;
- 2) Aprobar distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 y reparto de dividendos;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes para el ejercicio 2014.
- 4) Designar la empresa calificador de riesgo y su remuneración para el período 2014.
- 5) Fijar la remuneración del directorio.
- 6) Informar sobre gastos del directorio.
- 7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2014 y siguientes;
- 8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley 18.046, Art. 147 y siguientes;
- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 10) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;
- 11) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

7. CUENTA

Toma la palabra el señor Roberto Muñoz para mostrar los resultados de la compañía durante el año 2013, señalando que los ingresos operacionales de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a \$1.018.842 millones, mostrando un aumento de 1,7%, en relación al año anterior. Este aumento se explica por el crecimiento de 4,5% de los accesos móviles y la positiva evolución de los ingresos de Internet móvil tanto para contrato como para prepago por medio de bolsas de datos. Este aumento estuvo impulsado por la nueva oferta comercial de Movistar de planes multimedia que incluyen voz e Internet móvil en todos los nuevos planes, el crecimiento de la base de clientes con smartphones y el desarrollo de las redes sociales y aplicaciones para móviles.

Al cierre del año, los costos operacionales alcanzaron \$893.919 millones, aumentando un 2,8%, respecto al año anterior. Lo anterior fue debido a mayores gastos asociados a la alta actividad comercial y el cambio de criterio contable de los costos de equipos de contrato a partir del 1 de octubre de 2012, lo que significó que en 2012 los costos de los equipos de contrato se registraron como gastos al momento de la venta, solamente durante el cuarto trimestre, en los trimestres anteriores se registraban como inversión y se depreciaban según su vida útil. Debido a lo anterior e

crecimiento de los gastos se vio en parte compensado, por menores costos de depreciación, que cayó un 42% respecto al ejercicio anterior.

El resultado operacional de la Compañía ascendió a \$122.922 millones, con un margen operacional de 12,3%. El EBITDA, en tanto, ascendió a \$250.171 millones en el año, alcanzando un margen EBITDA de 24,6%. Al cierre del ejercicio 2013, Telefónica Móviles Chile S.A. registró una utilidad neta de \$93.222 millones.

El presidente agradece al señor gerente general su presentación.

8. TABLA Y PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El señor Aninat indica que la tabla de la junta es la que figura en las citaciones y que los señores accionista ya conocen. En primer lugar corresponde conocer y pronunciarse sobre la memoria, estados financieros e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2013. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre sociedades anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013 e informe de auditores externos.

También corresponde tomar conocimiento del informe de los Auditores Externos Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. Como dichos informes constan en la memoria anual 2013 de la compañía, la que se puso a disposición de los señores accionistas y además se encuentra disponible en el sitio internet de la compañía, se propone omitir su lectura en beneficio del tiempo.

La junta aprueba la proposición anterior por aclamación.

9. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE AUDITORES

El señor presidente señala que sin haberse realizado consultas, y teniendo presente que los señores accionistas han tenido acceso a la Memoria, someto a la aprobación de la junta, por aclamación, la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias y del informe de los Auditores Externos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

La junta aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

10. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DIVIDENDO FINAL

El señor secretario indica que a continuación el señor presidente dará a conocer para la aprobación de la Junta la proposición de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, propuesta por el directorio.

El señor Claudio Muñoz indica que la utilidad del ejercicio 2013 alcanzó la cifra de \$ 93.222.269.233, y la política de dividendos informada a la junta de accionistas de abril 2013, establece que es intención del directorio distribuir al menos el 30% de las utilidades del ejercicio, cabe recordar, que en el mes de diciembre 2013 se repartió un dividendo provisorio de \$ 59.603.202.720, equivalente a

P
cur

\$505 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, que corresponde al 63,9% de la utilidad del ejercicio y teniendo en consideración el plan financiero de la compañía y la disponibilidad de caja, se acuerda proponer a la junta considerar como dividendo definitivo el monto ya repartido en diciembre 2013 como dividendo provisorio de \$505 por acción. Respecto a las utilidades no repartidas, proponer a la junta facultar al directorio de la sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2013, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

La junta aprueba por aclamación la distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y el pago del dividendo definitivo, en los términos propuestos.

11- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS:

Siguiendo con el orden de la convocatoria, indica el señor Aninat que corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los estados financieros de la sociedad hasta la próxima junta de accionistas. De acuerdo a lo establecido en los artículos 52 y 59 de la Ley N° 18.046, los Oficios Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 718 de febrero y N°764 de diciembre, ambos de 2012, la administración recibió dos cotizaciones de empresas de auditoría externa para el periodo abril 2014-abril 2015, de las empresas Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. Por la suma total de \$ 251 millones, correspondiendo a Telefónica Mviles Chile S.A. la cantidad de \$ 86,4 millones y Pricewaterhouse Coopers (PwC) la suma de \$ 500 millones.

Habiéndose revisado en profundidad las dos propuestas, el directorio de la compañía acordó proponer a los señores accionistas la contratación de la firma Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda., para que efectúe la auditoría externa independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de Telefónica Larga Distancia S.A. y sus filiales, como también para los informes a emitir en los trimestres junio, septiembre y diciembre de 2014 y marzo de 2015. Se considera los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas ajustadas a IFRS, auditoría de estados financieros anuales, evaluación del sistema de control interno y emisión de carta a la Administración, revisión de Memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants. La propuesta de la señalada empresa de auditoría se fundamenta en las siguientes razones, las que fueron consideradas por el directorio:

- 1.- El costo asociado a los servicios de E&Y es menor al propuesto por PWC
- 2.- Sus profesionales poseen una amplia experiencia en compañías de similar tamaño, complejidad y en la industria de telecomunicaciones.
3. E&Y lleva 8 años como empresa auditora de la compañía. En cumplimiento a la normativa, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría cada 5 años, el socio actual lleva 3 años en sus funciones.

La junta aprueba por aclamación la designación de Auditores Externos independientes en los términos propuestos.

12. DESIGNAR A LOS CLASIFICADORES DE RIESGOS

El señor Aninat indica que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Mercados de Valores, la compañía requiere contratar dos clasificadores de riesgo independientes para la

[Handwritten signature]

clasificación de los valores de oferta pública emitidos por la compañía y los que eventualmente se emitan entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de abril de 2015. Se propone a la junta la contratación de las agencias Fitch Chile e ICR (International Credit Rating), con los siguientes honorarios:

| <u>Honorarios:</u> | <u>Fitch Chile</u> | <u>ICR</u> |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Cargo fijo anual | UF200 | UF210 |
| Costo variable por emisión | 0,025% | 0,015% |

La junta por aclamación acuerda designar como empresas clasificadoras de riesgos a Fitch Chile e ICR en las condiciones anteriores.

13. REMUNERACIONES DIRECTORIO

La junta aprueba por unanimidad, que los directores no perciban remuneración durante el ejercicio 2014 y hasta la celebración de la próxima junta.

14. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2013

El señor secretario informa a los señores accionistas que siguiendo el orden de la tabla, corresponde informar a la junta sobre los gastos del directorio. Se informa a los señores accionistas que durante el año 2013, no se registraron gastos.

15. POLITICA DE DIVIDENDOS FUTUROS PARA EL AÑO 2014 Y SIGUIENTES.

El señor presidente señala que en cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dio a conocer la Política de Reparto de Dividendos para el año 2014 y ejercicios futuros será la siguiente:

1. Respecto del ejercicio 2014 y siguientes, salvo acuerdo unánime en contrario de la totalidad de las acciones presentes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de dividendos provisorios durante el año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.
2. El monto del dividendo provisorio sería determinado en base a las utilidades del período que corresponda.
3. La forma de pago será anunciada en su oportunidad conforme a las normas aplicables vigentes.
4. Se deja constancia que lo señalado corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a las utilidades que se obtengan, a la satisfacción de los requerimientos de financiamiento de la Compañía, a la situación de caja, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Telefónica Móviles Chile S.A. y a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

16. CUENTA DE OPERACIONES CON RELACIONADAS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

El señor Aninat informa que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, en sesión de fecha 18 de marzo de 2010, el directorio aprobó la Política General de Habitualidad relativa a las operaciones ordinarias y

am
P

habituales con partes relacionadas en consideración al giro social de la compañía, que en lo esencial establece las siguientes operaciones necesarias para el desarrollo de los negocios de la compañía como ordinarias y habituales:

- 1) Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones
- 2) Prestación de servicios administrativos y gerenciales
- 3) La compra, arrendamiento o uso de cualquier tipo de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, y
- 4) Operaciones financieras referidas a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, recuperación o reembolso de gastos.

Conforme a lo anterior durante el año 2013, no se registraron operaciones con relacionadas distintas de aquellas descritas en nuestra Política de Habitualidad.

El detalle de esta política, fue comunicado en su oportunidad como hecho esencial y se encuentra disponible en el sitio web de la compañía.

17. DETERMINACION DEL PERIODICO DE SANTIAGO EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACION PARA LAS PROXIMAS JUNTAS

De acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el señor secretario indica que corresponde determinar el o los medios de prensa en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

La junta aprueba la proposición por aclamación la proposición de utilizar el diario electrónico "latercera.com", como el medio de prensa en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

18. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otra materia competencia de esta junta. Los accionistas no hacen uso de la palabra.

19. LEGALIZACION DEL ACTA

Continúa el secretario señalando que, con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente junta de accionistas, se propone facultar a don Cristián Aninat Salas, para que reduzca a escritura pública el todo o parte del acta de la junta. La junta aprueba la proposición por aclamación.

20. TERMINO DE LA JUNTA ORDINARIA

No habiendo otras materias que tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y participación en la junta, y siendo las 9:40 hrs. procede a darla por terminada. Muchas gracias.

Claudio Muñoz Zúñiga

Cristian Aninat Salas

Claudio Monasterio
pp. Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.